



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

20061 *Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público para la utilización de la piscina del polideportivo municipal Son Angelats*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de Octubre de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA PISCINA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SON ANGELATS.

Visto el expediente 26/2012 de Deportes, instruido a raíz de la orden del regidor de deportes para la aprobación de la ordenanza reguladora del precio público para la utilización de la piscina de Son Angelats.

Visto el informe jurídico y informe económico emitidos relativos a su modificación.

Por todo lo expuesto, la Corporación, por mayoría absoluta y en votación ordinaria ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora del precio público para la utilización de la piscina de Son Angelats.

Segundo.- Exponerla a información pública por un periodo de 30 días, mediante la publicación en el BOIB, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un diario de máxima difusión de la CAIB.

Tercero.- Remitir el texto completo de la ordenanza al Institut Balear de la Dona, para la elaboración del informe preceptivo sobre el impacto de género.

Cuarto.- Finalizado el periodo de exposición pública, y en caso que no existan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial sin necesidad de un nuevo acuerdo exprés.

Quinto.- Una vez aprobada definitivamente, no entrará en vigor hasta que no se publique el texto íntegramente en el BOIB”.

Sóller, 23 de Octubre de 2013

El Alcalde,
Carlos Simarro Vicens

